

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Orden e incertidumbre: nombres para un imaginario democrático.

Ariana Reano.

Cita:

Ariana Reano (2009). *Orden e incertidumbre: nombres para un imaginario democrático*. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/1238>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Orden e incertidumbre: nombres para un imaginario democrático

Ariana Reano

Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) – CONICET
arianareano@hotmail.com

Ante estas dinámicas que constituyen la dinámica de la vida política, los hombres pueden esgrimir la capacidad de hacer promesas creando islas de previsibilidad en el mar de incertidumbres que es por definición el futuro.

(Hannah Arendt, *La Condición Humana*).

En *Metáforas de la política* (2001) Emilio de Ipola establece que la política puede ser concebida “o bien como un subsistema dotado de funciones predeterminadas”, es decir, lo que podría entenderse como una “superestructura del edificio social”, o bien como la “dimensión de contingencia inherente a lo social, con su dimensión de apertura, que posibilita la intervención eficaz de la acción individual y colectiva sobre el mundo social, y en particular, que permite, dadas ciertas circunstancias, el cuestionamiento del principio estructurante de una sociedad, de su pacto social fundamental, ya sea para reafirmarlo, ya para subvertirlo e instituir un nuevo orden” (de

Ipola, 2001: 9). Acto seguido, él mismo propone que las teorías sistémicas o funcionalistas – aquellas que pertenecerían al primer modo de pensar la política– operan bajo la necesidad entender a la sociedad en términos de orden –más ligada, si se quiere, a una idea de institución– mientras que en el segundo modo de comprensión de la política estaría inspirado en el imaginario de la revolución, esto es, en la capacidad de la acción para subvertir el orden y transformarlo. Delimitado este dualismo la tesis general es que un pensamiento sobre la política es aquél que no opta por una u otra alternativa sino el que, poniéndolas en relación, es capaz de dar cuenta de la ambivalencia de la política misma. Es una apuesta por revisar cómo fue pensada la política durante los primeros años de la denominada “transición democrática” argentina es que en nuestro trabajo, inspirado por estas líneas del texto de de Ipola, intentaremos explorar cómo operaron las metáforas del *orden* y de la *incertidumbre* para pensar *qué* democracia era preciso construir. Para ello nos centraremos en el análisis de algunos textos publicados en revistas de la época y otros de circulación en ámbitos de discusión pública y académica. Es que en el marco de los debates político-intelectuales de la época se pusieron a circular una serie de categorías complejas enroladas alrededor de *democracia* como la necesaria “producción de un orden político” (Portantiero, 1988: 7). Se articularon nociones de la política y de la democracia con nuevos sentidos, se resignificaron conceptos y se abandonaron ciertas categorías que resultaban inadecuadas para encarar las complejidades de las sociedades que emergían de gobiernos autoritarios.

En este contexto, intentaremos argumentar que las reconsideraciones que sobre ellas se hicieron no respondieron a un mero cambio de paradigma conceptual de un cierto sector, sobre todo de la denominada izquierda intelectual¹, que atravesaban una crisis de sus hipótesis y sus objetivos. Trataremos de ver más bien, cómo operaron al nivel simbólico los significantes políticos *orden* e *incertidumbre*, y cómo contribuyeron a conformar ambigüamente un imaginario democrático desde donde pensar la *necesidad* de un orden político pero también la *incertidumbre* sobre la *posibilidad* real de consecución de ese orden.

¹ Lejos de constituir un grupo o un área de pensamiento homogéneo la denominada izquierda intelectual ha sido clasificada en función de los grupos de discusión a los que pertenecieron, de las publicaciones en las que participaron y de los ejes temáticos sobresalientes en sus discusiones (Lesgart, 2003: 153-156). También ha sido distinguida en relación a la problematización que muchos de estos intelectuales hicieron respecto de la propia tradición de pensamiento de izquierda de la que provenían (Barros, 1986). Un análisis detallado sobre itinerarios y trayectorias personales e institucionales sugerimos consultar Lesgart (2003, capítulo 4); Patiño (1997); Burgos (2004, capítulo 6). A los fines del presente trabajo utilizaremos de modo genérico la denominación “intelectuales de izquierda”, o la “izquierda intelectual”. Por los textos a los que haremos referencia, el lector advertirá que nos estamos refiriendo a los intelectuales en cuyas producciones es posible rastrear una problematización de las herramientas teóricas para el análisis de la política y en los que abría cierta preocupación por romper con un pensamiento fundacionalista y esencializador de la política.

1) Del “orden impuesto” al “orden construido”

Dicho quizá de modo muy general, si una idea ha caracterizado tradicionalmente al pensamiento de izquierda esta ha sido la necesidad de transformar el orden social establecido en tanto orden injusto. Para el “ideal socialista” el orden aparecía asociado con la idea conservadora que inspiraba la dominación de una clase sobre otra. La transformación de esa relación dependía de la praxis de uno de los sujetos capaces de subvertir el carácter de la relación. Se trata de la clase obrera en tanto sujeto revolucionario de la historia. Existía en este pensamiento una idea de que la actividad humana podía cambiar las condiciones sociales, esto es, podía cambiar el orden existente. Ahora, ¿se trataba de cambiar el orden para construir uno nuevo? ¿Cómo opera simbólicamente la imagen del orden para pensar la política en sociedades en conflicto?

La “crisis orgánica” que tuvo lugar en Argentina desde 1974 en adelante permitió la articulación de una práctica en la que prevaleció la demanda por una rápida restauración del orden. La respuesta a esa demanda pronto se asoció a la figura de las Fuerzas Armadas como agente privilegiado que detentaba el poder para ordenar una sociedad asechada por la violencia y el caos generalizado originado por la subversión, por los “enemigos del orden”. Bajo el argumento de que era necesario detener un proceso que parecía a un paso del colapso final de la sociedad, de la economía y del estado (O’ Donnell, 1981: 201) los gobiernos autoritarios tomaron el camino de la violencia como modo de restauración del orden social persistente. Así, la noción de “orden” que representó el discurso militar fue articulada en torno a dos elementos. Por un lado, el “mito de la guerra sucia”: la guerra contra el comunismo, la guerrilla de izquierda y el marxismo. Por otro lado el “mito del mercado libre” (Barros, 2002: 14).

En este marco, los regímenes autoritarios se caracterizaron, por un lado, por “una reacción antipopular, una respuesta contrarrevolucionaria a una crisis sociopolítica en que se da un alto grado de movilización, organización y radicalización popular y un alto grado de descomposición del aparato económico y político, producto de un proceso agudo de polarización social. Esta dimensión de tipo reactivo o defensivo por parte de los sectores dominantes del capitalismo y de las fuerzas armadas que se incorporan orgánicamente a ella, enfatiza el aspecto represivo en sus diversas formas, la eliminación de adversarios, la desarticulación violenta de formas organizativas de los sectores populares, la destrucción de las estructuras políticas, etc.” (Garretón, 1986: 20-21). La segunda dimensión es “un intento fundacional, es decir, el proyecto de reorganizar el conjunto de la sociedad, de fundar un nuevo orden, de reestructurar y recomponer las bases del capitalismo tradicional” (Garretón, 1986: 21). La fundación de un nuevo orden se revela así como la función

natural –o la responsabilidad última del destino nacional– de un agente dotado de la racionalidad de la que carecen los otros sectores de la sociedad. De ahí la ratificación de las Fuerzas Armadas como responsables principales y últimas del destino nacional, como “el” Sujeto de la política.

El advenimiento de la democracia en 1983 reconstruyó el proceso por el cual una nueva posición de sujeto particular pudo dar un nuevo significado a ciertos conceptos a través de su rearticulación alrededor de la noción de *democracia* (Barros, 2002: 15). Precisamente uno de esos conceptos que se resignificó fue la propia concepción de orden que pasaba a asociarse ahora a la idea misma de democracia. Ella reflejaba la necesidad de construir un orden político frente a la crisis y fragmentación que había sufrido la sociedad argentina producto del accionar de las dictaduras militares a través de su programa de “Reorganización Nacional”. La necesaria construcción de un orden político frente a la violencia, la desintegración y el caos generado por aquél agente que era reivindicado como portador natural del orden social venía a invertir los lugares del argumento. Ahora, como dirá el propio presidente Alfonsín (1985): “la democracia es el nombre del orden y la dictadura el del caos”.

Vemos entonces que la idea de orden retoma su lugar central para pensar la política. Se desembaraza del sentido de disciplinamiento y también de la idea de un sujeto único y predeterminado a partir del cual pensar y sentar las bases de la acción política. “La *política* es reelaborada como *construcción de orden* en dos sentidos. Por un lado, considerando que sólo los procedimientos pueden dar lugar a la obtención de consenso y a la cimentación de un espacio político que permita la convivencia común. Por otro lado, la política es asociada como una demanda de orden en un contexto político en el que la democracia cobra sentido como lucha por la restitución de la política y en donde los regímenes militares son considerados como espacio de producción de la anti-política y de la no-política: la guerra” (Lesgart, 2003: 93-94). ¿Cuál era pues el sentido de la política que invocaba esta necesidad de construcción de un orden democrático? Si el orden que pretendían instaurar las dictaduras militares se asociaban a la idea de *conservación* esta nueva idea de orden, ligada a la democracia, activaba la necesidad de un *cambio* en las prácticas políticas. Un cambio cuya construcción dependería de la interrelación entre la dimensión institucional y la dimensión subjetiva de la democracia². Por eso, “no son solamente los procedimientos quienes están llamados a garantizar este nuevo –y por eso– *buen orden*. La construcción de ese núcleo básico de rutinas produce una redefinición teórica más: las

² No disponemos de espacio para explayarnos sobre este tema, pero es pertinente advertir que en la medida en que la democracia permite pensar en una dinámica de separación y al mismo tiempo de articulación entre una dimensión formal-institucional y una dimensión subjetiva es que se abre un espacio para la enorme cantidad de debates teórico-conceptuales sobre el contenido y la forma que debía asumir la joven democracia. La mayoría de ellos se perfilaron bajo dualismos conceptuales tales como democracia formal-democracia real; democracia representativa- democracia participativa, democracia social-democracia política.

características de las acciones y de los comportamientos de los actores políticos” (Lesgart, 2003: 95). La idea de un nuevo orden democrático, a diferencia del orden autoritario, permitía, al parecer, pensar la idea de orden como construcción histórico-social, ponderando la acción como principio de la política y no como amenaza a ella.

La transformación democrática –vemos que la rearticulación de la democracia junto a la dimensión de la acción implica una nueva reapropiación de la idea de transformación– que permitiría consolidar un nuevo orden político consistía en un doble plano, la construcción de un orden institucional estable y la creación de sujetos políticos que deberían corresponderse en sus actitudes, en la percepción de símbolos y en sus acciones con el ordenamiento político democrático que moldeará el futuro por venir. ¿Cómo se conjugan ambas lógicas en un pensamiento que reivindica una necesaria transformación en las formas tradicionales de pensar la política? ¿Cómo debatirse entre la imposibilidad recuperar imágenes de un “movimiento nacional” propias de etapas de mayor homogeneidad y simplicidad sociocultural (Portantiero, 1988: 168) y las de una imposible ruptura radical cuyos ecos de un pasado violento lo vuelven irrepetible? ¿Cómo reinventar democráticamente el sentido del orden sin renunciar a las incertezas que genera toda transformación? En condiciones de fragmentación del poder social y político la consolidación de la democracia se percibía como una tarea azarosa y dependía, sobre todo, del reconocimiento de un pluralismo conflictivo que introducía la idea de cierta discontinuidad para pensar la política. En este argumento es donde pareciera abrirse un espacio para la expresión el elemento de incertidumbre propio de la democracia. Es, entonces, una incertidumbre ligada al pluralismo y a la diversidad y la conflictividad de lo social. El intento por rescatar la dimensión de impresivilidad de la acción estará asociado a la idea de participación. Democratizar la sociedad equivalía, en el imaginario de la época, a “ampliar en extensión y en profundidad la participación política” pues como afirmara Portantiero, “si bien la reforma democrática supone varias dimensiones, algunas de las cuales se refieren a instituciones jurídicas; otras tienen que ver con hábitos de la vida cotidiana, con las capas más hondas que forman la cultura política” (Portantiero, 1986: 18). La democracia tenía que hacerse cargo de la complejidad social y de la movilización colectiva, una cuestión central a tal fin parecía ser el aumento de la injerencia de la sociedad –individuos y organizaciones– en la trama pública. Consolidar la democracia, agregaba Portantiero en el mismo artículo, no sería “conservar o reforzar lo dado, sino cambiarlo” (Portantiero, 1986: 17). Cambiar un orden por otro, más plural, más receptivo al carácter indeterminado de la vida democrática misma.

II) Democracia: una cuestión de orden “y” de incertidumbre

Venimos sugiriendo entonces que la dimensión de incertidumbre estaría dada en la mayoría de las reflexiones de la época por la dimensión de la imprevisibilidad de la acción que implica sostener una idea de democracia plural. El corazón de un pensamiento que reivindica la democracia como producción social es el mismo que ve en la incapacidad de prever el comportamiento de los agentes y de los grupos sociales un punto de partida para pensar la conflictividad democrática como síntoma de la conflictividad de lo social. Esto implica un paso importante en un pensamiento que no cree en la “racionalidad objetiva del actuar” y que por eso no se resigna a pensar la democracia en términos de praxis transformadora inscrita en la historia. Al mismo tiempo que desconfía de que la consolidación democrática dependa del cumplimiento de objetivos determinados por recetas que, como dirá Nun, son tomadas de un puñado de democracias más o menos estables, las del “cuadrante noroccidental del planeta”, colocadas en un lugar de modelo teórico a seguir (1988: 191). En ello radicaba el peligro de consolidar democracia *sólo* como régimen político, y más aún, como “un cierto tipo” de régimen político. Era necesario entonces “aprender a avanzar a contrapelo de las lógicas existentes” pues, como observaba Aricó “el ideal democrático, tal como lo piensa la tradición política americana no puede agotar en sí mismo la apetencia de futuro que permite a los hombres sostener un orden social al tiempo que pugnan por cambiarlo” (Aricó, 1986: 24).

Estamos pues frente a discursos que, en su intento por rescatar el lugar de la subjetividad en la construcción política –elemento que la convierte en indeterminada y discontinua– reivindican la democracia como algo más que una forma de gobierno. Pero ese algo más no implicará de ningún modo, como lo adelantamos en el primer apartado, una renuncia a una cierta idea de orden, sino un modo distinto de pensarlo. La incertidumbre propia de un proceso democrático en constante construcción necesita, al parecer de un límite, pues es esta misma “imprevisibilidad la que hace buscar una formalización que acote el campo de las conductas permitidas” (Lechner, 1981: 18). La tarea política, es pues, sugerirá Lechner, la de “construir esa continuidad en la discontinuidad” y de allí que la cuestión del orden, agregará el autor chileno, surja bajo la forma de una “dialéctica de unidad y división” (1981: 10).

En un contexto complejo, signado por lo que en la época será catalogado como “cultura política facciosa” el llamado que se hace a una construcción colectiva de la democracia –intento que también expresa una forma de combatir una idea de la política como instrumento, o como técnica, o como ámbito formal– se topa con el “exceso de la democracia”. Con la incertidumbre que genera la desmesura democrática de la acción, a la que se hace preciso ordenar, a la que se vuelve necesario encausar en torno a un “referente común”. Este es el momento en el que todo

argumento progresista que intenta pensar la política como acción, como relación, como construcción intersubjetiva se encuentra en el aprieto de tener que pensar el las normas-límite sin las cuales “la actividad espontánea deviene autodestructora” (Lechner, 1981: 25). Las múltiples dimensiones en que puede ser concebida la democracia formal, esto es, la democracia en tanto régimen político que instituye qué es lo posible, surgirán como el marco de certeza frente a la imposibilidad de comprender a la incertidumbre democrática en términos radicales.

El intento de pensar ambas dimensiones de la democracia, la formal-institucional más asociada a la idea de orden y la otra más subjetiva ligada a la acción y por lo tanto a la incertidumbre, el argumento que sobresale es que las reglas de la democracia son necesarias en la medida en que brindan el marco para la expresión de la diferencia y del disenso. La necesidad de construir un orden basado en la ley no implica “atribuirle propiedades mágicas a la democracia en tanto régimen político” sino tomarla como una herramienta, un “mecanismo para la regulación de los conflictos y para la adopción de decisiones colectivas” (Nun y Portantiero, 1987: 9). Es la introducción del argumento de la contingencia –derivado del pluralismo y la diversidad que favorecen la construcción del consenso en base al disenso– el que hace posible pensar en la necesaria, pero al mismo tiempo “difícil y nunca acabada construcción de un orden democrático” (Lechner, 1984).

El juego democrático pareciera navegar entre la incertidumbre, como premisa de la política, y la (im) posible pero a la vez necesaria construcción de referentes de certidumbre. ¿Qué se quiere decir con (im)posible? Básicamente que con la modernidad, la política pierde todo fundamento trascendente, con lo que el juego político queda abierto para que cualquier marco simbólico se convierta en referente de certeza de una realidad. La “imposibilidad del orden” está dada desde el inicio por su carácter contingente que lo vuelve siempre susceptible de ser puesto en tela de juicio y reemplazado por otro marco simbólico. Las reflexiones sobre la democracia durante la transición son subsidiarias de esta idea, pero al mismo tiempo la retórica con la que operan pone el acento en que la democracia implica siempre combatir la incertidumbre de la política. Es en este juego complejo de “necesidad” e “imposibilidad” que la democracia como institución termina por convertirse por sí misma en un garante de certidumbre, en un marco simbólico que por sus virtudes intrínsecas vendría a dar respuesta a la inestabilidad provocada por el antagonismo de una sociedad dislocada por el “orden” dictatorial. Repasemos las palabras de Francisco Delich al respecto, “los valores republicanos sustanciales, soberanía del pueblo, separación de poderes, inexistencia de metagarantes sociales que funden su legitimidad, terminan por ser comprometidos por la aventura autoritaria que suma a la exclusión democrática la incertidumbre republicana, comprendiendo el mayor de los bienes que República y Democracia pueden ofrecer a los

ciudadanos: el ejercicio de la libertad en un orden político igualmente libre” (Delich, 1985: 20). E inmediatamente agrega, “el sistema político se organiza en torno a un principio de racionalidad al que no puede ser ajena la propia sociedad (...) la democracia es la condición necesaria para el reencuentro entre sociedad y Estado a partir del uso de una común racionalidad en ambas” (Delich, 1985: 20-21). Este texto, publicado en la revista *Critica & Utopía* bajo el eje temático “La Democracia como orden conflictivo”, da cuenta del problema que estamos considerando. En él Delich pone el acento en que la incertidumbre se debe a la falta de institucionalidad republicana. En un tono similar Portantiero hablará de la necesidad de que la democracia, como “forma de régimen político”, genere los mecanismos institucionales para “achicar la distancia entre gobernantes y gobernados”³ (1986: 17-18). Al mismo tiempo que de Ipola, en una reflexión sobre los cambios que un pensamiento de izquierda debía hacer ante la nueva realidad que se abría paso, plantearía la posibilidad de sustituir una perspectiva que tradicionalmente se ocupó en las prácticas de *resistencia* por otra que valore las prácticas culturales centradas en el *orden* —es decir, “la estabilidad, el funcionamiento ajustado de las instituciones, en suma los mecanismos y dispositivos que hacen a la consolidación de un régimen social y político determinado” (de Ipola, 1986: 34).

La apuesta será entonces por valorizar las prácticas culturales centradas en un orden que nada tiene que ver con la defensa del “*statu quo* que perpetúa la dominación” sino un orden que, como remarcará el propio de Ipola, “sustente su legitimidad en el hecho de admitir y hacer viable la posibilidad de ser cambiado tanto en aspectos secundarios como en el fondo” (de Ipola, 1986: 34); siempre abierto y dispuesto a renovarse a sí mismo. Un orden que necesita darse un cierre sabiendo que siempre deja un espacio abierto. El problema constitutivo de la política se hace evidente cuando hay algo en este movimiento de cierre y apertura que necesita ubicarse en el lugar de “lo aceptado universalmente por todos”, las reglas. Esas reglas constitutivas⁴ a las que Portantiero y de Ipola aludirán en su trabajo “Crisis social y pacto democrático” (1984) y cuya apelación será un eje central del discurso que Alfonsín pronunciara 1º de diciembre de 1985 en Parque Norte. Son reglas

³ Portantiero está haciendo referencia explícita aquí a la reforma que proponía el oficialismo cuando el 12 de abril de 1986 el presidente Alfonsín pronunciaba su discurso convocando a la fundación de la “Segunda República”. En tono crítico Portantiero discute con quienes aluden que las discusiones institucionales son derivadas (y por lo tanto secundarias) frente a la necesidad de debatir sobre temas primarios que son los que se vinculan con la estructura del poder económico. Este debate supone un dualismo entre superestructura institucional y base económica que, según el autor, ya no se sostiene. La reforma institucional es un elemento de radical importancia para propiciar los cambios para la consolidación democrática.

⁴ Los autores retomaron la distinción de John Searle, entre *reglas normativas* y *reglas constitutivas*. Las reglas normativas son aquellas que rigen una actividad preexistente, una actividad cuya existencia es lógicamente independiente de esas reglas. Ellas prescriben la manera correcta o adecuada en que debe llevarse a cabo una determinada acción. Por el contrario, las reglas constitutivas fundan (y también rigen) una actividad cuya existencia depende lógicamente de esas reglas. Ellas crean o definen nuevas formas de comportamiento. Nuestra hipótesis, dirán los autores, es que “*para captar el sentido de lo político es preciso concebir a la acción política como una especie de juego colectivo basado en un sistema de reglas constitutivas*” (Portantiero y de Ipola, 1988: 176-177).

que crean y definen formas de comportamiento. Y es ese comportamiento, esa acción que en su carácter de imprevisible le otorga una dimensión de contingencia a la democracia se encuentra de algún modo precedida por las reglas, que se convierten en su propio límite.

Llegados a este punto, quisiéramos sugerir que la recuperación de las dimensiones de orden y de incertidumbre de la democracia como intento para pensar en aquello que de Ipola calificaba como la “ambivalencia de la política misma”, las reflexiones que consideramos aquí intentaron pensar una articulación a condición de mantener –a veces más o tras veces menos visiblemente– un modo dualista de plantear el problema. En la medida en que la acción política es concebida, *por un lado*, como lucha por cuestiones que los sujetos definen como sustanciales y, *por otro*, como la forma institucional convenida para solucionar esas luchas (Portantiero y de Ipola, 1988: 185-186), la balanza de los argumentos termina por inclinarse por “uno” de los polos de la dualidad. Aquél que define el horizonte dentro del cual la acción de los sujetos puede tener lugar. Con el nombre de “procedimientos”, “marco institucional” o “reglas constitutivas” la dimensión del orden democrático termina jerarquizándose frente a la incertidumbre. La contingencia de la acción –y en este mismo sentido puede leerse el pluralismo, el conflicto y la diferencia como significantes políticos– sólo pueden tener lugar en el espacio establecido por las reglas constitutivas de la democracia. Democracia en tanto que régimen institucional de gobierno termina sobredeterminando simbólicamente a la democracia como forma de lo social en su carácter de imposible autorrealización plena. Proponemos comprender esta operación conceptual, que es la del imaginario político de una época, como un modo –uno de los tantos posibles– de intentar abordar la *tensión constitutiva de la democracia*: aquella que, aceptando que no existe fundamento último de la política necesitará, como dice Arendt en nuestro epígrafe, crear “islas de previsibilidad” que ordenen al “mar de incertidumbre” que supone la “intensidad de la vida democrática”.

Bibliografía

- Alfonsín, Raúl, "Discurso pronunciado en Plaza de Mayo el 26 de abril de 1985" en *Discursos Presidenciales*, Subsecretaría de Comunicación Social, Dirección General de Difusión. Disponibles en: <http://lanic.utexas.edu/larrp/pm/sample2/argentin/alfonsin/index.html>
- Aricó, José: "El desafío de navegar contra el viento" en *La Ciudad Futura*, N° 1, Agosto de 1986, p. 24.
- Barros, Robert: "Izquierda y democracia: debates recientes en América Latina" en *Zona Abierta* N° 39-40, Abril-Septiembre de 1986, pp. 27-60.
- Barros, Sebastián (2002) *Orden, Democracia y Estabilidad* (Córdoba: Alción).
- Burgos, Raúl (2004): *Los gramscianos argentinos. Cultura política en la experiencia de Pasado y Presente* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores).
- de Ipola, Emilio (2001): *Metáforas de la Política* (Homo Sapiens, Rosario).
- de Ipola, Emilio: "Cultura, orden democrático y socialismo" en *La Ciudad Futura*, N° 1, Agosto de 1986, (Supl./1 "¿Una segunda República?"), pp. 33-35.
- Delich, Francisco: "De la democracia como necesidad a la democracia como condición" *Critica & Utopía*, N° 13, Diciembre de 1985, pp. 11-23.
- Garretón, M. A. (1986): "Transformación social y refundación política en el capitalismo autoritario" en Labastida, J., *Los nuevos procesos sociales y la teoría política contemporánea*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM (Siglo XXI: México).
- Lechner, Norbert (1981): *Especificando la política* (Documento de trabajo, Programa FLACSO Santiago de Chile, Número 134, Enero de 1981, Mimeo).
- Lechner, Norbert (1983): *Orden y Ruptura* (Documento de trabajo, Programa FLACSO Santiago de Chile, Número 42, Marzo de 1983, Mimeo).
- Lechner, Norbert (1984): *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado* (Chile: FLACSO).
- Lesgart, Cecilia (2003): *Usos de la transición a la Democracia. Ensayo, Ciencia y Política en la década del '80* (Rosario: HomoSapiens).
- Nun, José y Portantiero, Juan Carlos (comp.) (1987): *Ensayos sobre la transición democrática en Argentina* (Buenos Aires: Puntosur).

- Nun, José: "La legitimidad política y los parecidos de familia: notas preliminares" en *Zona Abierta* N° 46-47, Enero-Junio de 1988, pp. 189-222.
- O' Donnell, Guillermo (1981): "Las fuerzas armadas y el estado autoritario del Cono Sur de América Latina" en Lechner, Norbert (editor): *Estado y Política en América Latina* (Siglo XXI: México).
- Patiño, Roxana (1997): "Intelectuales en Transición. Las revistas culturales argentinas (1981-1987)" en *Cuadernos de Recienvenido* N° 4 (Brasil: Universidad de Sao Paulo).
- Portantiero, Juan Carlos (1988): *La producción de un orden. Ensayos sobre la democracia entre el estado y la sociedad* (Buenos Aires: Nueva Visión).
- Portantiero, Juan Carlos y de Ipola, Emilio: "Crisis social y pacto democrático" en *Punto de Vista* N° 21, Agosto de 1984, pp. 13-20. La misma versión del trabajo se encuentra publicada en Portantiero, Juan Carlos (1988): *La producción de un orden. Ensayos sobre la democracia entre el estado y la sociedad* (Buenos Aires: Nueva Visión).
- Portantiero, Juan Carlos: "Una Constitución para la democracia" en *La Ciudad Futura*, N° 1, Agosto de 1986, (Supl./1 "¿Una segunda República?"), pp. 17-18.